



DECRETO N° 2025

Lanús, 23 NOV 2007.

Visto lo actuado en los expedientes N° U-59083-07 y U-59083-07 Alcance N° 0001,

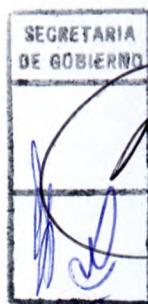
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Ordénase la instrucción de un sumario administrativo a fin de investigar el hecho denunciado por expedientes N° U-59083-07, U-59083-07 Alcance N° 0001 y determinar las eventuales responsabilidades y la consecuente imputación de cargos.

Artículo 2º.- Designase como funcionario sumariante al señor Jefe del Departamento Sumarios de la Subsecretaría de Asuntos Legales.

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Dirección General de Personal; cumplido, remítase a la Subsecretaría de Asuntos Legales.



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

Visto lo actuado en los expedientes N.ºs 0001 y 0002-07 Alcance N.º 0001,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1.º - Ordénase la inscripción de un sumario administrativo a fin de investigar el hecho denunciado por expedientes N.ºs 0001-07, 0002-07 Alcance N.º 0001 y determinar las eventuales responsabilidades y la consecuente imputación de cargos.

Artículo 2.º - Designase como funcionario sumariante al señor Jefe del Departamento Sumarios de la Subsecretaría de Asuntos Legales.

Artículo 3.º - Dése al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones Municipales, tomo correspondiente la Dirección General del Personal; en su caso, remítase a la Subsecretaría de Asuntos Legales.